

Cartagena de Indias, Enero 2025

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

División de Signos Distintivos

E. S. D.

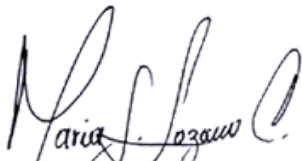
Ref.: *Poder Solicitud Registro de Marca Mixta*

CURULÉE - Clase 3

MARÍA JOSÉ LOZANO CABEZAS, mayor de edad, vecina de la ciudad de Cartagena de Indias, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.001.971.269, actuando en calidad de comerciante en mi propio nombre, por medio del presente escrito confiero poder especial al Doctora **GLORIA TOFFANELLO DE LEON**, identificada como aparece al pie de su firma, para que en mi nombre y representación solicite ante su despacho el registro de la marca Mixta ***CURULÉE*** en la clase internacional de Niza número 3.

Mi apoderada queda ampliamente facultada en los términos del Art. 77 del C. G de P. y en especial para presentar solicitudes, recibir requerimientos, contestar y presentar oposiciones, interponer los recursos que consideren convenientes, así cómo para transigir, sustituir, desistir, cancelar, renunciar, recibir, revocar las sustituciones, ratificar los actos de agentes oficiosos y todas las demás inherentes a este encargo profesional.

Con un cordial y atento saludo



MARÍA JOSÉ LOZANO CABEZAS

CC. No. 1.001.971.269

ACEPTO:



GLORIA TOFFANELLO DE LEON

C.C. 1.047.491.439 de Cartagena

T.P. No. 349.358 del C. S de la J